

## ¿A QUIEN DEBEMOS AGRADAR?

Aunque los cristianos hemos aprendido que estamos llamados a alcanzar “la gloriosa libertad de los hijos de Dios” Romanos 8:21, con frecuencia nos vemos bombardeados por enseñanzas equivocadas que nos exigen un comportamiento forzado, hipócrita y esclavizante.

Pero esas enseñanzas no son de Dios, sino de hombres. Ante esta realidad aparece la pregunta: ¿A quién debemos agradar con nuestra obediencia? ¿A Dios o a los hombres? La respuesta nos la da la Biblia, cuando dice en Hechos 5:29: “Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres”. También en otro lugar el apóstol de los Gentiles, el apóstol Pablo nos dice, en Gálatas 1:10 “Pues, ¿busco ahora el favor de los hombres, o el de Dios? ¿O trato de agradar a los hombres? Pues si todavía agradara los hombres, no sería siervo de Cristo”

El problema es que por las enseñanzas equivocadas y que no vienen de Dios, las cuales vienen de los hombres, el ser humano confundido no sabe distinguir cual debe ser el comportamiento correcto, sin embargo podemos acotar que eso no se da únicamente en este tiempo incluso en los tiempos de Jesucristo, cuando él ejerció su ministerio hace 2000 años ya este fenómeno se daba veamos como el Señor Jesús fue juzgado en Lucas 7:33-35 “Porque vino Juan el Bautista, que ni comía pan ni bebía vino, y decís: Demonio tiene. Vino el Hijo del Hombre, que come y bebe, y decís: Este es un hombre comilón y bebedor de vino, amigo de publicanos y de pecadores. Mas la sabiduría es justificada por todos sus hijos”.

De aquí se desprende que para agradar a Dios debemos poner los ojos en las cosas de arriba, ahora surge la pregunta como podemos agradar a Dios y poner la mira en las cosas de arriba, esto es muy fácil, el apóstol Pablo lo escribió de forma sencilla en Romanos 13:8-10 “No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley. Porque No adulteraras, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor” ¿Como agradamos a Dios?, según estos versículos se enfatiza ampliamente como, y la respuesta es única “AMANDO AL PROJIMO”, prójimo significa “próximo” o sea amando a nuestros próximos, que en el caso muy particular es mi esposa mis hijos y la amada iglesia que administro.

Recordemos que la Biblia dice en 1 Corintios 3:21 “ Así que, ninguno se glorié en los hombres; porque todo es vuestro” y en 1 Timoteo 6:17 Pablo escribe “A los ricos de este siglo manda que no sean altivos, ni pongan la esperanza en las riquezas, las cuales son inciertas, sino en el Dios vivo, que nos da todas las cosas en abundancia para que las disfrutemos” si Dios nos ha dado todo por ser Hijos de él y así como hijos también herederos, obviamente también nos insta a que usemos todas los bienes que están a nuestra disposición con moderación y templanza y sobre todo para el bien, sabiendo que fuimos creados por Cristo Jesús para buenas obras, las cuales el preparó de antemano para que anduviésemos en ellas” Efesios 2:10.

**PASTOR OSCAR ENRIQUE TENES**